Cámara de Comercio del CAUCA
NIT: 891.580.011.-1

LA VICEPRESIDENTE CORPORATIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICA

Que el señor **CRISTIAN ANDRÉS GÓMEZ SERNA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.105.974 expedida en Manizales, tuvo vínculo contractual con la **CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA** de la siguiente manera:

TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios.
No. DE CONTRATO:	018-24
DURACIÓN:	Nueve (09) meses, contados a partir del uno (01) de marzo de 2024 y hasta el treinta (30) de noviembre de 2024.
OBJETO:	Prestar sus servicios profesionales para aplicar el programa especializado en ventas **"CRECER VENDIENDO"** a empresarios y/o emprendedores de la región, de acuerdo a lo establecido en la propuesta de fecha de treinta (30) de enero de 2024 entregada por **EL CONTRATISTA**, la cual hace parte integral del presente contrato.
OBLIGACIONES:	**1)** Suscribir y entregar a la supervisora del contrato la póliza establecida en el presente documento y su respectivo recibo de pago original. **2)** Contar con un equipo de trabajo idóneo y capacitado para el cumplimiento del objeto contractual. **3)** Aplicar el programa especializado en ventas **"CRECER VENDIENDO"** a empresarios y/o emprendedores de la región **4)** Realizar una caracterización del perfil del empresario que participará en el programa especializado en ventas **"CRECER VENDIENDO" 5)** Definir el plan del trabajo y de acompañamiento que dé respuesta a las necesidades identificadas a través del diagnóstico realizado a empresarios del programa **"CRECER VENDIENDO" 6)** Medir la variación del ingreso por ventas de cada uno de los empresarios que hagan parte del programa **"CRECER VENDIENDO"** durante el periodo de formación. **7)** Brindar asesorías personalizadas en el tema de ventas a emprendedores y empresarios según la necesidad del servicio ofertado por **LA CÁMARA**.

Cámara de Comercio del CAUCA
NIT: 891.580.011.-1

8) Realizar acompañamiento, asistencia y asesoría especializada en el área comercial, según necesidad puntual de cada empresario **9)** Desarrollar y presentar las evidencias e informes solicitados sobre el desarrollo de las actividades realizadas a la supervisora del contrato. **10)** Diligenciar la ficha de atención personalizada en su totalidad. **11)** Informar de manera inmediata sobre situaciones que dada su importancia deban ser conocidas por **LA CÁMARA**. **12)** Dar tratamiento de confidencialidad a toda la información a la que tenga acceso y de la que se produzca como consecuencia de la ejecución del objeto contractual. **13)** Las demás que se consideren pertinentes para dar cumplimiento al objeto del contrato.

Para constancia de lo anterior, la presente se firma en la ciudad de Popayán a los trece (13) días del mes de diciembre de 2024.



Firmado digitalmente por LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2024.12.13 11:25:36 -05'00'

LUZ STELLA RAMÍREZ GARCÍA
Vicepresidente Corporativa
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

Elaboró: Z.P.M. - C.C.A.L
Revisó: L.S.R.G. - V.C.